

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto: FINAVES VI PARA EMPRENDEDORES DE IMPACTO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

El producto es **FINAVES VI PARA EMPRENDEDORES DE IMPACTO, SCR, S.A.**, una Sociedad de Capital Riesgo autogestionada constituida como Sociedad Anónima y transformada, con posterioridad, en Sociedad de Capital Riesgo autogestionada sometida a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, con domicilio social en Barcelona (08036), Avenida Diagonal, número 453 bis, entresuelo, inscrita en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el número [...], y titular del ISIN [...] (en adelante, la “**Sociedad de Capital Riesgo**”).

La Sociedad de Capital Riesgo es una sociedad autogestionada. En consecuencia, la comercialización de sus acciones se lleva a cabo directamente por parte de la propia Sociedad de Capital Riesgo.

La autoridad competente encargada de la supervisión del producto es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la “**CNMV**”), cuyo teléfono es 900 535 015.

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

El producto consiste en acciones de Sociedad de Capital Riesgo, sociedad de capital-riesgo autogestionada, sometida a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, cuyo objeto principal es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

La Sociedad de Capital Riesgo no tiene un enfoque empresarial sectorial concreto, teniendo un enfoque generalista y multisectorial, pudiendo invertir en un amplio abanico de sectores y, con ello, asegurar una correcta diversificación del su portafolio. No obstante, la mayoría de empresas en las que se invertirá serán sociedades anónimas o limitadas (o con forma equivalente de acuerdo con la jurisdicción que resulte aplicable), de capital semilla, esto es, en fases iniciales de desarrollo, cuyo modelo de negocio requiera inversión en capital para acelerar su implementación en el mercado, ritmo de crecimiento y, eventualmente, expansión internacional. Mayoritariamente, las sociedades en las que se invierta deberán tener una antigüedad inferior a dos (2) años, aunque, también, podrán estudiarse operaciones de inversión en proyectos en etapas más avanzadas de desarrollo, o incluso en sociedades que estén en procesos de segundas rondas de financiación para respaldar su crecimiento, pudiendo pertenecer esas compañías a un amplio abanico de sectores, para asegurar una correcta diversificación del portafolio.

La Sociedad de Capital Riesgo invertirá principalmente en empresas domiciliadas en España (90%). El restante 10% podrá destinarse a inversiones internacionales, en países de la Unión Europea o de fuera de la Unión Europea.

El producto se comercializará a inversores que tenga la consideración de i) inversores considerados clientes profesionales, tal y como están definidos en el artículo 194 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (en adelante, la “**LMVSI**”); o ii) inversores incluidos en alguno de los supuestos regulados por el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

Se requiere que los accionistas tengan conocimientos de la iliquidez del producto al tratarse de una sociedad de naturaleza cerrada y del funcionamiento de los mercados de capital privado ya que la Sociedad de Capital Riesgo realizará sus inversiones a través de empresas participadas no cotizadas, que por definición son más arriesgadas que las inversiones en compañías cotizadas.

Los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer el dinero durante la vida total de la Sociedad de Capital Riesgo (10 años prorrogables por periodos sucesivos de 1 año, previa aprobación por parte de la Junta General de Accionistas) y que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión. El objetivo de los inversores debe ser la búsqueda del crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, el producto va dirigido a inversores que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan experiencia y conocimiento en este tipo de productos, comprendiendo, entre otros, los factores que impactan en el valor del producto, los beneficios de la diversificación de inversiones y el análisis de escenarios de rentabilidad planteados;
- Que tengan la cualificación necesaria para para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente los riesgos asociados a este tipo de productos; y
- Que tengan capacidad de afrontar las posibles pérdidas derivadas de la inversión.

¿Qué riesgos asumo y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad de Capital Riesgo, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte la propia Sociedad de Capital Riesgo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida anteriormente indicada, que se considerará el periodo de mantenimiento recomendado. Tenga en cuenta que el riesgo real puede variar considerablemente en caso de venta anticipada, especialmente si tuviera que vender el producto a un precio inferior al que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.

Usted puede tratar de monetizar su participación en la Sociedad de Capital Riesgo mediante transmisión a un tercero. No obstante, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales de la Sociedad de Capital Riesgo. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee la Sociedad de Capital Riesgo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital a la Sociedad de Capital Riesgo.

El indicador de riesgos no tiene en cuenta otros riesgos significativos como los de gestión, valoración, regulatorios y fiscales. No existe un mercado líquido para las acciones de la Sociedad de Capital Riesgo y los activos subyacentes en los que se invierta, por lo que la liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado. La normativa fiscal aplicable al inversor podría incidir en el rendimiento efectivamente abonado. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

- 1. La TIR esperada en los distintos escenarios se realiza durante el tiempo que está invertido el capital.
- 2. El periodo medio de tenencia es de 10 años.
- 3. La vida total de la Sociedad de Capital Riesgo es de 10 (prorrogable por periodos sucesivos de 1 año).

Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los resultados esperados en función del plan de negocio.

Inversión: 10.000 euros		1 año	5 años	10 años
Escenarios				(Periodo de mantenimiento)
Escenario de tensión	Desembolsado	3,344€	10,000€	10,000€
	Lo que puede recibir	0€	2,500€	10,052€
	Rendimiento anualizado	n.d	-15%	0.1%
Escenario desfavorable	Desembolsado	3,344€	10,000€	10,000€
	Lo que puede recibir	0€	3,000€	15,024€
	Rendimiento anualizado	n.d	-14%	11.0%
Escenario moderado	Desembolsado	3,344€	10,000€	10,000€
	Lo que puede recibir	0€	4,000€	19,497€
	Rendimiento anualizado	n.d	-12%	18.8%
Escenario favorable	Desembolsado	3,344€	10,000€	10,000€
	Lo que puede recibir	0€	5,500€	26,259€
	Rendimiento anualizado	n.d	-9%	29.2%

Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, el desempeño de las entidades subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

La evolución del mercado en el futuro no se puede predecir con precisión. Los escenarios mostrados son solo una indicación de algunos de los posibles resultados basados en estimaciones de rentabilidad futura, no constituyendo un indicador exacto. Los rendimientos reales variarán en función de la evolución del mercado y podrían ser más bajos.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si FINAVES VI PARA EMPRENDEDORES DE IMPACTO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. no puede pagar?

No existe un régimen de garantía o régimen de compensación en favor de los accionistas de la Sociedad de Capital Riesgo. Tampoco existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad de Capital Riesgo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor deba asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad de Capital Riesgo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años, prorrogable por periodos sucesivos de un (1) año, y soportar una pérdida de capital del cien por cien (100%) comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

Inversión (10.000€) Escenarios	Con salida a los 10 años
Costes totales anuales	[...] €
Impacto anual sobre la reducción del rendimiento	[...] %

Composición de los costes

La tabla a continuación muestra el desglose de los costes de la Sociedad de Capital Riesgo por categoría de costes y su impacto anualizado:

Categoría	Tipo	Importe	Descripción
Costes únicos	Comisión de entrada	0,00€	El impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Gastos de establecimiento	0,00€	Gastos derivados del establecimiento de la Sociedad: entre otros, asesores legales y otros asesores, notariales, registros, marketing, impuestos...
	Costes de salida	0,00€	El impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento.
Costes Corrientes	Costes operativos de la sociedad	0,00€	Los costes de la compra o venta de las inversiones subyacentes del producto.
	Otros costes corrientes	0,00€	Los costes que suponen la gestión y el mantenimiento de las inversiones.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00€	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta	0,00€	El impacto de las participaciones en cuenta (carried interest).

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Las acciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad de Capital Riesgo a prorrata de su participación en la misma, por lo que el periodo de mantenimiento recomendado de la inversión es la duración de la Sociedad, es decir, diez (10) años desde la fecha de registro de la misma, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por períodos sucesivos de un (1) año cada uno, por decisión de la Junta General de Accionistas.

Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad de Capital Riesgo.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con el producto o la conducta de la Sociedad de Capital Riesgo puede ser presentada directamente ante la misma, por escrito a la siguiente dirección:

FINAVES VI PARA EMPRENEDORES DE IMPACTO, SCR, S.A.
Avda. Pearson, nº 21, Campus SUR del IESE, Despacho E-201, Barcelona (08034).
Email: finaves@iese.edu

Habiendo transcurrido dos (2) meses desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la CNMV, sito en 28006 Madrid, calle Edison, número 4.

Otros datos de interés

Cualquier documentación adicional en relación con el producto se publicará de conformidad con los requisitos legales, y, en todo caso, en el folleto informativo y el acuerdo de suscripción de la Sociedad de Capital Riesgo. Con el fin de obtener información más detallada - y en particular los detalles de la estructura y los riesgos asociados a una inversión en el producto - debe leer estos documentos. El folleto informativo está disponible en la página web de la CNMV (<https://www.cnmv.es/Portal/Consul-tas/IndexeECR.aspx>).